

INTERVENCIÓN	Creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de empresas pertenecientes al sector turístico
OBJETIVO TEMÁTICO AL QUE RESPONDE	Mejorar las estructuras productivas comarcales mediante la diversificación económica y la modernización del tejido empresarial existente. Economía. Proteger, conservar y poner en valor el patrimonio rural. Patrimonio.
DESCRIPCIÓN Y MATERIALIZACIÓN	A través de esta intervención se apoyarán proyectos de creación de empresas de alojamiento y restauración en zonas deficitarias, proyectos de alojamiento y restauración de empresas turísticas en zonas no deficitarias siempre que sean de calidad (hoteles de categoría tres estrellas o superior, casas rurales de categoría superior, restaurantes de calidad o mesones rurales) y proyectos de modernización o ampliación de los establecimientos existentes que tengan como resultado una mejora destacable en la calidad o la consecución de una categoría turística superior. Asimismo se subvencionará la creación, ampliación o modernización de otro tipo de establecimientos, que desarrollen actividad turística, encajen dentro de la categoría de empresas del sector turístico y no estén contemplados en el resto de intervenciones de este G.I. Se priorizaran aquellos establecimientos que supongan la rehabilitación y acondicionamiento de viviendas tradicionales (cuevas, viviendas tradicionales en centros históricos...), edificios singulares de especial valor arquitectónico, conjuntos constructivos vinculados a las actividades productivas tradicionales (cortijos, casas forestales, molinos, antiguas fábricas, edificaciones mineras, etc.).
BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS	Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) tal y como se definen en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión. Grandes empresas (empresas de 250 trabajadores o más y cuyo volumen de negocio anual es igual o mayor a 50 millones de euros o cuyo balance general anual excede de 43 millones de euros).